

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 020

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud del Encargado de Servicios Generales, de fecha 08.01.2009, mediante el cual informa que se requiere la adquisición de materiales, según Memo N° 01 y 02 de fecha 07.01.2009 de Encargado de Bodega. Por lo expuesto solicita decretar autorización para subir al portal o catálogo electrónico, adquisición de materiales para Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras año 2009 y de las distintas dependencias municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación a través del portal o catálogo electrónico, adquisición de materiales para Oficinas Municipales de acuerdo al siguiente detalle :

MATERIALES PARA OFICINAS MUNICIPAL

- 10 Calculadoras 12 dígitos (cualquier)
- 10 Cocheteras Ofis 105 – C Metálicas
- 100 Lápiz pasta azul punta gruesa BIC
- 100 Lápiz pasta negro punta gruesa BIC
- 120 Lápiz pasta negro punta fina BIC
- 10 Perforadores ISOFIT PP-30
- 05 Porta scocht (cualquier)
- 20 Resmas papel fotocopia tamaño carta
- 40 Resmas papel fotocopia tamaño oficio
- 100 Sobres de separadores de materia (de colores)
- 10 Saca corchetes (cualquier)
- 20 Scocht embalage transparente de 50 mmt.
- 1000 Sobres tipo americano
- 1000 Sobres carta blanco
- 1000 Carpetas plastificadas (sin apretador)
- 20 Rollos papel sumar 57 mt.
- 05 Toner CB-435-A
- 10 Toner HP -12-A
- 20 Tintas EPSON TO -461

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRGLVS//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE